

**SEGURIDAD**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

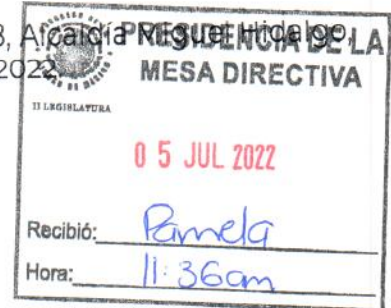
"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

**Guardia Nacional
Comandancia de la Guardia Nacional**

Oficio No. GN/1657/2022.

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Casa de la Moneda No. 198, Alcaldía Iztapalapa, Cd. Méx., a 1/o. de julio de 2022.

**C. Dip. Héctor Díaz Polanco,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México.**Donceles No. 57, Centro Histórico, Alcaldía
Cuauhtémoc, Cd. Méx., C.P. 06010.

Con fundamento en los artículos 1/o., 21 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26 párrafo sexto y 30 Bis. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4/o., 5/o., 6/o., 7/o., 8/o., 9/o., 15, 16 y 19 de la Ley de la Guardia Nacional; 5/o. y 19 del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, y en atención a su oficio número MDSPOPA/CSP/4015/2022 de fecha 24 de mayo del año en curso, mediante el cual remite a la Secretaría de Gobernación el Punto de Acuerdo emitido por el H. Congreso de la Ciudad de México, relacionado con la instalación de un operativo permanente en el punto conocido como "La Virgen", el cual se localiza dentro de los límites de la Alcaldía Iztapalapa de la Cd. de Méx. y el Municipio de los Reyes Acaquilpan, Estado de México, ubicado sobre la carretera México - Puebla.

Sobre el particular y de conformidad con las atribuciones de esta Institución de Seguridad Pública, me es grato hacer de su conocimiento, que ya se han girado las ordenes correspondientes a los Coordinadores Estatales de la "Ciudad de México" y "Estado de México", para que de manera conjunta con las autoridades locales y municipales, se plantee en el seno de las Mesas de Coordinación Estatal y Regional para la Construcción de la Paz y Seguridad, así como en las reuniones de Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, se avoquen al estudio y atención de la problemática planteada por ese Órgano Legislativo, con el objeto de que se determine de forma efectiva la atención de la problemática en el punto conocido como "La Virgen"; no omito precisarle que se mantendrán tareas permanentes de supervisión, con la finalidad de verificar el correcto cumplimiento y eficiencia de las acciones que se implementen por este Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana hasta lograr una reducción al índice delictivo en esa zona.

Sin más por añadir, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, expresándole mi atenta y distinguida consideración.

**Sufragio efectivo. No reelección.
El Comandante de la Guardia Nacional.****Comisario General Luis Rodríguez Bucio.**

Copias a la vuelta...

**2022 Flores
Año de
Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

De la vuelta...

Para su conocimiento.

- c.c.p. El C. Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en atención a su oficio SG/UE/230/1429/22 de 07 Jun. 2022.- Abraham González No. 48, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de Méx. C.P. 06600.
- c.c.p. El C. Mtro. Facundo Santillán Julián, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en atención a su oficio SSPC/UGAJT/01190/2022 de 13 Jun. 2022.- Av. Constituyentes No. 947, Col. Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, Cd. de Méx. C.P. 01110.

LSM-ADRT-JRIM-LRC-AMLL.

\\10.243.40.22\Users\abraham.sanchez\Desktop\E.J. Y C.\2. JURIDICO\JUNIO\18. Punto de Acuerdo Congreso CDMX\Oficio Comandancia.docx